



Las preguntas para 2020

Alejandro Canales Sánchez

9 de enero de 2020

Después de poco más de un año de estar en funciones, cabría suponer que la actual administración del sector científico y tecnológico dejó atrás la curva de aprendizaje. Ahora le toca asumir plena responsabilidad del cargo, poner en marcha lo que tanto ha declarado y comenzar a mostrar resultados. El 2020 también es el año de aniversario del Conacyt y medio siglo no es poca cosa.

Si 2019 fue el año para conocer los pormenores y las complejidades del sector, un tiempo que todavía daba para escabullir responsabilidades, echar la culpa a alguien más, tanto como para la agria confrontación y los encuentros rípidos con miembros de la comunidad, ahora corresponde el turno a las estrategias, acciones y logros.

El año 2020, con un presupuesto aprobado, con entera responsabilidad de las autoridades sectoriales en la distribución de recursos financieros y la anticipación de un itinerario para el diseño normativo, marca las coordenadas en las que navegará el sistema en su conjunto.

En estos días debe publicarse el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Peciti). El límite sería el domingo 12 de enero porque la norma dice que debe estar listo seis meses después de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y éste se publicó el pasado 12 de agosto.

Todo parece indicar que el Peciti ya está elaborado desde el pasado 21 de diciembre y solamente restaría su aparición en el Diario Oficial de la Federación. Al menos así cabría suponerlo porque la directora de Conacyt, desde su cuenta personal de Twitter, informó que el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CGICDTI), sesionó el día indicado y ahí mismo lo aprobó. Lo raro es que Conacyt no

emitió ningún comunicado oficial al respecto. ¿Cuál es el diagnóstico del sector y cuáles las prioridades? No están a la vista.

El CGICDTI es el máximo órgano de política del sector, lo preside el ejecutivo federal y debe aprobar, entre otras cosas, el programa sectorial. En periodos anteriores, el programa estaba listo en los tiempos previstos, pero no se presentaba oficialmente porque carecía de la aprobación del Consejo, simplemente porque éste no lograba reunirse por la agenda del presidente. ¿Y ahora por qué no se ha publicado? Tal vez porque no será cabeza de playa.

Por cierto, aunque debería, no está disponible públicamente el acta de la reunión del CGICDTI. ¿Fueron irregulares la convocatoria y la sesión misma? Sí. La Ley de Ciencia y Tecnología, todavía vigente, dice que la coordinación general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico forma parte de esa instancia. Sin embargo, seguramente por la disputa que sostiene con el Conacyt, la coordinadora del Foro no fue convocada y el Peciti no tendrá ese aval; el Foro se inconformó públicamente. Lo sorprendente es que incumplir la ley no tiene ninguna consecuencia.

Tampoco hay certeza de si el Peciti conservará la denominación de “programa especial”. Según la Ley de Planeación, en el PND se deben indicar qué programas lo son. El problema es que el actual Plan es un documento atípico y, por supuesto, no indica nada al respecto. Los programas especiales lo son porque se refieren a “prioridades del desarrollo integral del país” o a las actividades de dos o más dependencias gubernamentales. ¿Entonces? Probablemente una irregularidad más.

En este año, de acuerdo al artículo sexto transitorio de la reciente reforma del artículo 3º constitucional, el Congreso deberá expedir “las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación “. La misma Álvarez Buylla, en su cuenta personal de Twitter, informó que se creó una comisión intersecretarial para integrar un anteproyecto de ley. Pero, ¿quiénes o cómo se integrará? ¿Qué ocurrirá con las variadas opiniones que se han pronunciado? ¿Prevalecerá una centralización gubernamental?

Por último, al final de este año, se cumplirán los primeros 50 años del Conacyt. El 29 de diciembre de 1970 fue publicado el decreto de ley, firmado por Luis Echeverría Álvarez, entonces presidente de la República y por otros siete secretarios de Estado, entre ellos los de Educación y Gobernación, Víctor Bravo Ahuja y Mario Moya Palencia, respectivamente.

A lo largo de estos años el Conacyt, el sector y México, paulatina e inexorablemente, se han transformado. El primero no solamente se ha

expandido y está más arraigado, también ha dejado de ser un organismo dependiente de una secretaría. Actualmente goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, tiene un ramo de gasto propio en el presupuesto, así como la posibilidad de coordinar los esfuerzos en materia de ciencia y tecnología.

No obstante, en este año, comenzando por la posibilidad de cambiarle el nombre mismo al organismo, luego con un cada vez menor control del gasto del sector y, paradójicamente, intentando a toda costa centralizar las decisiones, Conacyt se encamina a celebrar medio siglo de vida. ¿Cuál será su derrotero? Lo estamos presenciando.

Tiempos inciertos con demasiadas interrogantes.

Pie de página: Hoy mismo, en la UNAM, el secretario de la OCDE, José Ángel Gurría, presentará los “Estudios de Educación Superior de México”.